



INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 07 DE 2009.

La Superintendencia de Puertos y Transporte está interesada en Contratar la adquisición, soporte y mantenimiento de un software de antivirus que incluya como mínimo 300 licencias para estaciones de trabajo, servidores y consola, para la protección de equipos de cómputo de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de Decreto 3576 de 2009, las especificaciones técnicas y presupuesto oficial contenidos en la presente invitación.

Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incurso en las incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, y que estén a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la Entidad.

1. PRESUPUESTO OFICIAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	No.498
Fecha de expedición:	21 de octubre de 2009.
Valor presupuesto oficial incluido IVA:	\$13.780.000

Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

2. INFORMACION GENERAL:

2.1 Apertura:

FECHA:	21 de octubre de 2009.
HORA:	10:00 A.M.
LUGAR:	Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá y en la página de la entidad dirección www.supertransporte.gov.co

2.2 Cierre o entrega de propuestas:

FECHA:	23 de octubre de 2009.
HORA:	11:00 A.M.
LUGAR:	Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, piso tercero, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



Es necesario establecer que la hora mencionada en este numeral se refiere al momento de cierre de la urna. Por modo que las propuestas deben ser depositadas antes de las **11:00 A.M.**, conforme a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología.

Después de la hora indicada para el cierre, la entidad no recibirá ninguna propuesta.

Las propuestas deben ser entregadas en original y copia, en sobre cerrado, identificados con el número del proceso de selección.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: En las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

2.5 FORMA DE PAGO: En un pago, previa presentación de la factura acompañada de la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del servicio a satisfacción.

En todo caso, el pago estará sujeto a los desembolsos realizados por el Tesoro Nacional conforme al Programa Anualizado de Caja (PAC) y se dará aplicación a lo indicado en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993 (adicionado a éste por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2.007).

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como las propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

3º REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

3.1 Aspectos Jurídicos	Cumple /No Cumple
El proponente debe presentar los siguientes documentos:	
<u>Carta de presentación de la propuesta</u> - Formato No.1.- La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.	
<u>Certificado de Existencia y Representación Legal</u> , expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.	
<u>Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.</u> En caso de requerirse, deberá adjuntarlo. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta	
<u>Certificación pago de aportes parafiscales:</u> El proponente deberá acreditar que se encuentra al en día en el pago de aportes parafiscales, así: <u>Personas jurídicas:</u> Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. <u>Personas naturales:</u> Con la certificación de la correspondiente Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales)	

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



3.2 Otros documentos														
Formato Beneficiario SIIF														
Rut (Registro Unico Tributario)														
3.3 Aspectos Técnicos														
<table border="1"><thead><tr><th>FACTORES</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td>CALIDAD. Soporte Técnico</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>VALOR DE LA OFERTA</td><td>60 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL CALIFICACIÓN</td><td>100 PUNTOS</td></tr></tbody></table>		FACTORES	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CALIDAD. Soporte Técnico	40 PUNTOS	VALOR DE LA OFERTA	60 PUNTOS	TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS	
FACTORES	CALIFICACIÓN													
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE													
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE													
CALIDAD. Soporte Técnico	40 PUNTOS													
VALOR DE LA OFERTA	60 PUNTOS													
TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS													
<ul style="list-style-type: none">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE El proponente deberá presentar mínimo DOS (2) certificaciones de contratos terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea el suministro y/o soporte y/o mantenimiento de software antivirus, cuya sumatoria sea como mínimo equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial y en la que se pueda verificar la siguiente información. A. Nombre o razón social de la Entidad o Empresa que esta certificando B. Calidad del servicio. C. Dirección, Números telefónicos de la Empresa y/ o las firmas correspondientes D. Objeto y valor del contrato.ESPECIFICACIONES TECNICAS: ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE El proponente deberá transcribir el Anexo Especificaciones Técnicas indicando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas. De requerirse información adicional el evaluador tendrá la facultad de solicitar la aclaración correspondiente, para lo cual el oferente deberá registrar en la propuesta el correo electrónico. Se evaluará este factor como admisible, cuando el proponente cumpla con el requisito anterior, de no cumplir será evaluado como No admisible.														
<ul style="list-style-type: none">PRECIO: SESENTA (60) PUNTOS.														

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello.

Al preparar su propuesta los proponentes deben tener en cuenta todos los costos, incluidos los impuestos, y otros que puedan presentarse durante la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en el **Formato No. 2 Valor de la oferta**.

Se tomará como valor total de la propuesta, el valor total propuesto en el Formato 2 Valor de la oferta.

Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos y libres de todo costo adicional.

La evaluación se efectuará otorgando el mayor puntaje al proponente que presente la oferta más económica para la Entidad, a las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional, acorde con la siguiente fórmula:

$$PPj = (Pmin/ Pj) *60$$

Donde:

PPj = Puntaje para el oferente J.
Pj = Precio del oferente J.
Pmin = Precio total mínimo entre todos los oferentes.

La Superintendencia de Puertos y Transporte se reserva el derecho de descalificar a un proponente que presente inconsistencia en los precios. De igual forma se descalificará aquella propuesta que no presente el valor de algunos de los ítems descritos en el Formato 2 ítems a cotizar.

La fórmula anterior se aplicará incluyendo el valor del IVA.

• **CALIDAD: CUARENTA (40) PUNTOS**

SOPORTE TÉCNICO: Se otorgará un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca un soporte técnico adicional al solicitado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

1 MES ADICIONAL	10 PUNTOS
2 MESES ADICIONALES	20 PUNTOS
3 MESES ADICIONALES	40 PUNTOS

El proponente que no ofrezca el soporte técnico solicitado obtendrá cero (0) puntos.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



4º CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Cuando se presenten dos o mas propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- 4.2 Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por la entidad.
- 4.3 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 4.4 Cuando el oferente NO presente **Formato No. 2** Valor de la oferta.
- 4.5 Cuando la evaluación de las Especificaciones Técnicas sean evaluadas como **No Admisible**.
- 4.6 Cuando el factor de experiencia sea evaluado como **No Admisible**

5º CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES

Los oferentes podrán consultar los informes de evaluación, los cuales se publicarán en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co y permanecerán en la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, durante el día **26 de octubre de 2009**, y en la misma fecha podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

De presentarse observaciones, la entidad las estudiará, resolverá y dará a conocer a los participantes a través de su publicación en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

6º EMPATE

En caso de presentarse empate en la evaluación final, la Superintendencia de Puertos y Transporte definirá la adjudicación mediante sorteo por balota, efectuado en audiencia en la fecha y lugar establecidos para tal fin.

7º SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Superintendencia de Puertos y Transporte suscribirá el contrato con quien además de cumplir con todos los requerimientos exigidos en la invitación, presente la oferta más favorable, de acuerdo con los criterios de evaluación. En el evento en que no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos solicitados en la presente invitación la entidad adelantará otro proceso de selección.

8º GARANTIAS DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá constituir a favor del Superintendencia de Puertos y Transporte, una Garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y los Decretos 4828 de 2008, 2493 de 2009, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **Cumplimiento:** Diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más, tiempo previsto para la liquidación del contrato

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



- 2) Prestaciones sociales y pago de salarios e indemnizaciones laborales:** Diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de su ejecución y tres (3) años más, para garantizar el pago por parte del Contratista de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios en la ejecución de este contrato.

***SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS***



**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Ciudad

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 02 de 2009, hace la siguiente propuesta para Contratar la adquisición, soporte y mantenimiento de un software de antivirus que incluya como mínimo 300 licencias para estaciones de trabajo, servidores y consola, para la protección de equipos de cómputo de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que conozco las siguientes adendas publicadas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir de la suscripción del contrato.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustenten su afirmación). De no hacerlo, la Superintendencia de Puertos y Transporte asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) _____

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE cuando los datos suministrados

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección de mínima cuantía.

Cordialmente,

Nombre _____
Nit ó C.C. No. _____ de _____
Matricula No. _____
Dirección _____
Teléfonos, fax. _____
Ciudad _____

FIRMA

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



FORMATO 2
VALOR DE LA OFERTA

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACION, SOPORTE Y LICENCIAMIENTO POR UN AÑO DE 300 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ANTIVIRUS	300		
		Subtotal	
		Valor IVA	
		TOTAL	

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El software antivirus debe responder y contemplar las siguientes características:

- Vacuna contra Spam, spyware, Virus, Gusanos, Troyanos, Hackers, Phishing, Malware.
- El control de Spam debe ser efectuado y orientado a servidores Linux y Windows 2008 server.
- Control de Spam de las estaciones de trabajo (Outlook).
- Restringir el acceso a Internet o Messenger, software de chateo, desde la consola del Antivirus, la cual se instalará en Windows 2008 server.
- Instalación de la solución en todas las estaciones de trabajo, servidores de la entidad y consola en Windows 2008 server.
- Las licencias de antivirus, deben soportar estaciones de trabajo (Windows 2000, Windows Xp, Windows Vista, Windows 7, Servidores Windows 2008 Server, Exchange y Servidores Linux en sus diferentes versiones.
- Control de entradas y salidas de correos para que no generen Spam,
- Control de contenido independiente al Firewall administrado por la consola de la misma plataforma del Antivirus.
- Control a los puertos abiertos para generar log´s de ataques.
- Un año de soporte 7 x 24 Telefónico, soporte por correo electrónico, soporte remoto y soporte en sitio de requerirse en máximo 4 horas hábiles.
- Visitas mensuales sin costo adicional
- Licenciamiento por un año contado a partir del acta de entrega definitiva y recibida a satisfacción del producto.
- Actualizaciones de nuevas versiones de manera automática, rápida y permanente mínimo por un (1) año, de la consola como todos los PC´s y servidores conectados a esta. Las actualizaciones de la consola deben ser renovadas por el proveedor del antivirus, cada vez que se emita una nueva versión por la casa matriz del antivirus, la cual debe replicar sus actualizaciones a las estaciones de trabajo. De igual manera el proveedor de soportar nuevas instalaciones en caso de errores imprevistos en la consola.
- El software deberá generar reportes empresariales de protección e infecciones.
- El software a adquirir deberá incluir la herramienta de protección de intrusos a la red.
- El contratista debe entregar como mínimo (300) licencias del antivirus ofrecido.

Proceso de instalación

Entregar manuales tanto técnico como de usuario.

Procedimiento

- Definir el o los equipos que serán servidores de antivirus.
- Definir de las opciones de la herramienta del antivirus que sean las más adecuadas y las más robustas para soportar los ataques a la Entidad.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



Capacitación

El contratista deberá realizar capacitación mínimo a 3 Ingenieros del grupo de Informática sobre la configuración, instalación, operación y soporte al usuario, del software de antivirus, en el lugar y fecha pactada entre el contratista y el supervisor y capacitación a la totalidad del personal, sobre manejo del antivirus.

Actualización

Las definiciones de firmas de virus y la base de datos del antivirus deben ser proveídos exclusivamente por el fabricante; se actualizan durante la vigencia de la licencia; desde y a través de la Internet.

Escalamiento de soporte técnico

Cuando se encuentren errores del producto que no estén cubiertos por la base de conocimientos, o que no sea posible resolver usando las herramientas normales suministradas por el fabricante, el procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. Captura de pantallazo y descripción del error.
2. Ejecutar SI es posible la herramienta de diagnostico del producto.
3. Ejecutar la herramienta que comprime y encripta toda la configuración y el estado del producto.
4. Los archivos generados en los tres pasos anteriores deben ser enviados por el contratista para análisis por parte del Fabricante del producto.
5. Al recibir respuesta el contratista este informa el procedimiento a seguir al cliente y envía las indicaciones dadas por el Fabricante.
6. El tiempo de respuesta de la solución no debe superar las 8 horas hábiles.

Además deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Instalación para Desktops:
2. Instalación el anti spam
3. Instalación y configuración en los servidores (Exchange), Consola y demás servidores.
4. Entrega de documentación de los productos y medios físicos de instalación tanto en servidores como en estaciones de trabajo.
5. Alertas para el administrador
6. Mesas de ayuda en línea
7. Gestión activa de brotes de virus
8. Protección para el servidor de correo
9. Entregar cinco (5) copia de los medios
10. Implementar todas aquellas buenas prácticas que sugiera el fabricante del producto y cuyo único fin sea garantizar un correcto funcionamiento de la herramienta de antivirus.
11. Los oferentes deberán aportar la literatura descriptiva de las características técnicas del software antivirus (tanto para hardware como para software) mediante catálogos, ilustraciones o folletos.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



12. Entregar los bienes en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes objeto de este contrato.
13. Garantizar que los bienes vendidos son de excelente calidad y que sin con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
14. Cuando los bienes objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, la Superintendencia según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato.
15. Colaborar con la Supertransporte en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
16. El proponente deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar la correcta instalación, conexión y condiciones para el adecuado funcionamiento del antivirus, lo anterior a plena satisfacción de la entidad.

NOTA: El proponente deberá transcribir en su totalidad el Anexo Especificaciones Técnicas señalando su cumplimiento.

***SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS***